

**I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DE: 707
27/08/13
RDD/sfm.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.740

Litueche, 28 de Agosto del 2013.-

CONSIDERANDO : Que la municipalidad debe otorgar las facilidades para la capacitación y perfeccionamiento del personal Municipal y Servicios Traspasados.-

VISTOS : Lo dispuesto en el DFL N° 13.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de Los Establecimientos Educacionales, la Ley N° 19.070, sobre los profesionales de la Educación, Ley 19.410, El DFL N° 1, La Ley N° 19.464 y el Decreto Exento N° 1.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

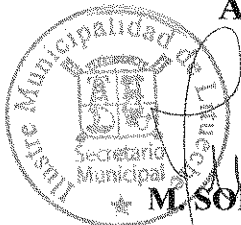
DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, en comisión de servicios a Doña **LAURA CAROLINA URIBE SILVA**, RUT. N° 15.681.903-4, para que asista al curso de capacitación “ **Gestor en Recursos Humanos Región VI**”, organizado por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal y Regional, a través de la Academia de Capacitación Municipal y Regional, en la Ciudad de Rancagua, en los meses y días que se indican:

MESES	DIAS
Agosto 2013	30 y 31
Septiembre 2013	06 , 07, 13 , 14, 27 y 28
Octubre 2013	04 , 05 , 10 y 11

- 2.- Autorícese la participación de la funcionaria antes señalada con la comisión de servicios correspondiente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/RDD/sfm

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría D.A.E..M
- Interesada
- Archivo Municipal